

Ministerio de Salud
Hospital Nacional

"Dos de Mayo" OFICINA DE ESTADÍSTICA

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 203-2023/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 ABR 2023

SECRETARIA
Firma:

19 ABR 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 12 de Abril de 2023

Visto, el expediente con registro N° 13929-2023, que contiene el Oficio N° 86-DDI-HNDM-2023, de fecha 10 de abril de 2023 y Nota Informativa N° 110-2023-ESCYR-OP-HNDM, sobre Asignación de Funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

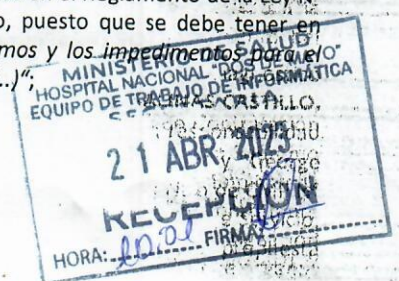
Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 581-2022/OP/HNDM, se asignó partir del 16 de setiembre de 2022, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la servidora Guillermina BALENA EFFIO, Médico Especialista, Nivel MC-2, con registro CMP N° 039041, Especialista en Radiología, con RNE N° 020609;

Que, mediante el Oficio N° 86-DDI-HNDM-2023, de fecha 10 de abril de 2023, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a los servidores Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO, Médico I, Nivel MC-5, con registro de CMP N° 016930, especialista en Radiología, con RNE N° 016424, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Radiología y George Isajas VEGA VIVAS, Médico Cirujano, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, con registro de CMP N° 062045, especialista en Radiología, con RNE N° 034766, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta N° 13929-2023;

Que, mediante Informe N° 117-2023-OAJ/HNDM, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye: "De acuerdo al análisis realizado, a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, a la Resolución Administrativa N° 091-2023/OP, y a lo señalado por la Oficina de Personal a través de su Nota Informativa N° 080-2023-OP-HNDM, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que no es posible aplicarse los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, a un coordinador de Equipo de Trabajo, así como tampoco al Jefe de Servicio, puesto que se debe tener en consideración que la mencionada Ley tiene por objeto: "establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción" (...).";



19 ABR 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Que, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, a través de la Nota Informativa N° 110-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 17 de abril de 2023, los servidores Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO, Médico I, Nivel MC-5 y George Isaías VEGA VIVAS, Médico Cirujano, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, cumplen con los requisitos establecidos en el Manual Organización y Funciones del Departamento de Diagnóstico por Imágenes;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

Dé conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SÉ RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones efectuada a la servidora Guillermina BALLENA EFFIO, mediante Resolución Administrativa N° 581-2022/OP/HNDM, de fecha 16 de setiembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefes de Servicios, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	COMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Ángel Leocadio SALINAS CASTILLO	Médico I	MC-5	016930	016424	Jefe de Servicio - del Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Radiología
02	George Isaías VEGA VIVAS	Médico Especialista		062045	034766	Jefe de Servicio - del Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. SANTOS CAJALILLO ZAVALA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. 49308

Hospital Nacional "Dos de Mayo"
JEFE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO
E.C.A. ERYD, ESCyR Oficina Personal
INFORMÁTICA
OFICINA DE INTERESADOS
Legajo
Archivo